



En Sant Quirico de Barro a los 7 Junio 1842



Conocidos y reunidos el Ayuntamiento Constitucional de este Pueblo junto con el, y en vista de que los tres comisionados que se habían elegido en fecha 2 Mayo para pagar un apes de 1000 libras en esta población que eran cuatro y los tres llamados Pablo Durán, Jomán Viván y Juan Ch. Jaque no querían pagar a recibir las tierras con el agrimensor proponiendo mil enredos, acordó lo siguiente; que fuese pagado el apes por el Agrimensor Dⁿ José Badquett, Pablo Gubern y Jaque y Quirico de la Jaque y Comas.

Yo el infante Dⁿ certifico que cuando en la sala consistorial se extendió el presente acuerdo como doy fe

Sane Quirico de Barro a los 7 Junio 1842
Joaquín Comas y Ferrán
Joseph Durán

En Sant Quirico de Barro a los 12 Octu^r 1842.



Conocidos y reunidos el Ayuntamiento Constitucional de este Pueblo en la sala consistorial del mismo en vista del embargo echo en casa Molin, Viván, Viván, Ferrán, Corbera, Barra Felu, Camps y Jaque y no habiendolo redimido al cabo de los tres días que prefiga la ley se acordó lo siguiente, que todo el trigo que se embargó a los referidos el día 13 pasará a pública subasta en la plaza consistorial de este